

CATALANA D'INICIATIVES, S.C.R., SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2003 se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, Hotel Alimara, calle Berruguete, número 126, el día 24 de abril de 2003 a las 12.30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de abril de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.

Quinto.—Modificación del objeto social, a fin de adaptarlo a la Ley reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, y modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 23, relativo al nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta, y del artículo 29 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Refundición de Estatutos Sociales.

Octavo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Nombramiento del cargo de Presidente de la Junta.

Décimo.—Reelección o nombramiento de auditores.

Undécimo.—Ruegos y Preguntas.

Duodécimo.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas del derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Roser Ráfols Vives.—10.452.

CELSA SISTEMAS DE GESTIÓN DE ENERGÍA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por decisión del Órgano de Administración de fecha 24 de marzo de 2003 se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Compañía sito en Valencia, calle Plátanos, 19 a 25, el próximo día 14 de abril de 2003, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Reducción del Capital Social a cero para compensación de las pérdidas acumuladas existentes

y simultánea ampliación del Capital Social y apertura del correspondiente período de suscripción.

Sexto.—Modificación, en su caso, del artículo quinto de los estatutos sociales correspondientes al período de suscripción.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas a examinar en el domicilio social, incluso pidiendo su entrega o envío gratuitos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del administrador sobre la modificación del capital propuesto y el texto íntegro de la modificación estatutaria correspondiente.

Valencia, 24 de marzo de 2003.—Emerano Prunonosa Gil.—11.056.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y CIVILES, S. A.

(Sociedad absorbente)

COPCISA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Los socios de Construcciones y Obras Públicas y Civiles, Sociedad Anónima y de Copcisa, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal aprobaron, en sus Juntas Generales de 30 de enero de 2003, la fusión por absorción por la que la primera sociedad absorbe a la segunda, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida. En dichas Juntas se acordó que la sociedad absorbente adopte en lo sucesivo la denominación de la absorbida, es decir, Copcisa, Sociedad Anónima.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. En cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del anuncio de fusión en los términos previstos en artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 30 de enero de 2003.—Los administradores únicos: Benito Carbonell Marcet (Copcisa, S.A.), Ramón Carbonell Santacana (Construcciones y Obras Públicas y Civiles, S.A.).—10.379.

1.ª 27-3-2003

CREACIONES AROMÁTICAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Requerimientos de desembolso de dividendos pasivos de ampliación de capital

En fecha 16 de diciembre del año 1999, se acordó en Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas la ampliación de capital de la mercantil «Creaciones Aromáticas Industriales, Sociedad Anónima», por un importe de 961.619,37 euros, estando desembolsado hasta la fecha el importe correspondiente al 37,5 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas en dicha ampliación.

Por al delegación expresa de los accionistas al órgano de administración para determinar cuando debían ser efectuados los desembolsos, habiéndose agotado el plazo para dicho desembolso, de acuerdo con los estatutos y a razón de las necesidades de la sociedad en este acto requiere a los señores accionistas que suscribieron esta ampliación para que desembolsen la cantidad pendiente correspondiente a sus acciones mediante ingreso en la cuenta que al efecto tiene la compañía en la entidad financiera Banco Popular, respetando los siguientes plazos:

Los señores accionistas desembolsarán el importe correspondiente al 31,25 por 100 del valor nominal

de las acciones suscritas en la ampliación con antelación al día 30 de marzo del año 2003, el importe correspondiente al 18,75 por 100 con antelación al día 30 de julio del año 2003 y el importe correspondiente al 12,50 por 100 con antelación al día 30 de noviembre de 2003.

Una vez desembolsados dichos importes las acciones quedarán totalmente desembolsadas. El órgano de administración de la sociedad queda a la entera disposición que deseen realizar, teniendo a su disposición de forma gratuita en el domicilio de la mercantil toda la documentación correspondiente a los acuerdos de ampliación.

Barcelona, 17 de marzo de 2003.—Alberto Carlos Martínez Ortega, Administrador único.—10.421.

ENERGÍA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

URALITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

Pago de Cupones de Obligaciones

Emisión 1955.—El cupón número 95 correspondiente a las obligaciones simples al 6,75 por 100 de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000 ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1 de Abril de 2.003, a razón de 0,17 euros netos por cupón (bruto 0,20 euros).

El pago de este cupón se efectuará en el siguiente establecimiento bancario sucursales y agencias: Banco Urquijo.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario General y del Consejo de Administración. Javier González Ochoa.—11.067.

ENERGÍA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

URALITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad al 6,75 por 100 de interés anual, de fecha 27 de septiembre de 1955, se ha procedido ante el Notario de la capital, Don Ricardo Ferrer Jiménez al sorteo de 2.531 títulos que corresponde amortizar en el presente año de 2003. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

136.736 al 136.970-140.725 al 141.000-141.001 al 141.180-141.191 al 141.620 142.571 al 142.580-142.711 al 143.000-143.001 al 143.170-143.191 al 144.000 144.001 al 144.080-144.157 al 144.206.

A partir del día 1 del próximo mes de Abril se hará efectivas las obligaciones amortizadas, que se reseñan con el cupón número 96 y siguientes, a razón de 6,01 euros por título, en el siguiente establecimiento bancario, sucursales y agencias: Banco Urquijo.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario General y del Consejo de Administración. Javier González Ochoa.—11.066.

ENMACOSA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca la Junta General Extraordinaria de Enmacosa, S.A., que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Adigna—Portonovo, O Pombal, 12 A, Sanxenxo, que se celebrará en pri-

mera convocatoria el día 21-04-03 a las 17 h., y en segunda convocatoria el día 22-04-03 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador.
Segundo.—Sustitución del sistema de administración, pasando del sistema de Administrador Único a un Consejo de Administración.
Tercero.—Modificación de los artículos 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22 Y 24 de los estatutos sociales.
Cuarto.—En su caso, nombramiento y designación de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación del Capital Social en la cantidad de ciento noventa y siete mil ciento treinta y dos euros (197.132 €) mediante la creación de 3.280 acciones nominativas, de 60,10121 € de valor nominal cada una de ellas, modificando a tal efecto el artículo nº 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegar en el Órgano de Administración la facultad de señalar la fecha en que se lleve a efecto el aumento del Capital Social y las condiciones de dicho aumento, en los términos establecidos en el artículo 153 de la L.S.A.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.
Octavo.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Portonovo, 24 de marzo de 2003.—El Administrador, D. Manuel Miranda Cardoniga.—11.058.

ESCOSURA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social calle Montera, número 23, de Madrid, el próximo día 29 de abril de 2003 a las catorce horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procede, el día 30 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y reelección de administradores solidarios.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores solidarios de la sociedad.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Sexto.—Facultades para la elevación a público del contenido total o parcial de los acuerdos adoptados por la Junta y la inscripción y ejecución de los mismos.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación y a solicitar copia de todos ellos de forma gratuita.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—Administradora solidaria. María Dolores Escribano Pascual.—10.434.

EXPLOTACIONES CAN MONTLLOR, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar el día 15 de abril de 2003, a las diez horas en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a

la misma hora, en el domicilio social, de conformidad con el siguiente orden del día:

En cuanto a la Junta general ordinaria los puntos del orden del día son los siguientes:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados del citado ejercicio si procede.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cuanto a la Junta extraordinaria los puntos del orden del día son los siguientes:

Primero.—Deliberación sobre la conveniencia de realizar operaciones inmobiliarias de cualquier clase sobre los activos de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en su Artículo 212, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, todos y cada uno de los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen y obtención inmediata de copia gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión de los administradores.

Terrassa, 24 de marzo de 2003.—Don Pedro Mollet Gibert, El Presidente del Consejo de Administración.—11.065.

GRUPODIS, S. L. D. y T. INVERSIÓN, S. L. (Sociedades escindidas)

INVERSIONES GENERALES DITOR, S. L. ACCESSORI MODA D'ACQUA, S. L. MODA GRUPODIS, S. L. (En constitución) (Sociedades beneficiarias)

Acuerdo de escisiones parciales con cesión de activo y pasivo de las sociedades mencionadas Por las Juntas Generales de las sociedades que se citan se ha acordado en fecha 7 de marzo de 2003:

1. En la sociedad Grupodis, S. L. (sociedad unipersonal) (titularidad al 100 % de D. y T. Inversión, S. L.), escisión parcial por aportación de la rama de actividad de compraventa, administración y arrendamiento de inmuebles a favor de D. y T. Inversión, S. L.

2. En la sociedad Grupodis, S. L., escisión parcial e impropia por escisión de la rama de actividad que ejerce, en el Centro de la calle Guzmán el Bueno, 61, de Madrid, de compraventa, distribución y comercialización de toda clase de prendas para el vestido, tocado, calzado y demás artículos de confección a favor de la sociedad Accessori Moda D'Acqua, S. L. (titularidad al 100 % de D. y T. Inversión, S. L.).

3. Constitución de la sociedad Moda Grupodis, S. L., mediante la escisión parcial e impropia por escisión de la rama de actividad de compraventa, distribución y comercialización de toda clase de prendas para el vestido, calzado, tocado y demás artículos de confección que ejerce Grupodis, S. L., en el Centro Comercial de la calle Fuencarral, 146, de Madrid, a favor de la sociedad D. y T. Inversión, S. L.

4. Realizadas las anteriores operaciones, escisión parcial e impropia por escisión financiera de la sociedad D. y T. Inversión, S. L., mediante la cesión a la sociedad Inversiones Generales Ditor, S. L., de la totalidad de los títulos valores y participaciones de terceras sociedades de las que aquella es titular.

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores del derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado de los correspondientes balances de escisión, previa acreditación de su derecho, en el domicilio social de las sociedades participantes y de ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario, Francisco José Díaz Carretero.—10.397.
1.ª 27-3-2003

GRUPO PEÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

REPUESTOS PEÑA, SOCIEDAD LIMITADA

TRACTORES Y RECAMBIOS, SOCIEDAD LIMITADA

BRONITEC, SOCIEDAD LIMITADA

CONSORCIO DE CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA

PINTUCOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades:

«Repuestos Peña, Sociedad Limitada», «Tractores y Recambios, Sociedad Limitada», «Bronitec, Sociedad Limitada», «Consortio de Control, Sociedad Limitada», «Pintucor, Sociedad Limitada».

Celebradas todas ellas con carácter de universales y en fecha 15 de marzo de 2003, han acordado, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la extinción de las sociedades participantes y el traspaso en bloque de sus patrimonios sociales a la entidad de nueva creación: «Grupo Peña Automoción, Sociedad Limitada», quien adquirirá la totalidad de los derechos y obligaciones que componen los patrimonios de las sociedades fusionadas.

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Córdoba, y de los Balances de fusión de las sociedades fusionadas, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión de las sociedades participantes. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de la fusión.

Córdoba, 17 de marzo de 2003.—Administrador Solidario de «Repuestos Peña, Sociedad Limitada», «Tractores y Recambios, Sociedad Limitada», «Bronitec, Sociedad Limitada», «Consortio de Control, Sociedad Limitada» y «Pintucor, Sociedad Limitada», D. Antonio Peña Ortiz.—Administrador Solidario de «Repuestos Peña, Sociedad Limitada», «Tractores y Recambios, Sociedad Limitada», «Bronitec, Sociedad Limitada», «Consortio de Control, Sociedad Limitada» y «Pintucor, Sociedad Limitada», D. Francisco Peña Ortiz.—10.723.
y 3.ª 27-3-2003